

tencioso-administrativo, P.O. núm. 235/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 235/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 235/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Ginés Cabas García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 8 de julio de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/310/G.C./ENP.*

Núm. Expte.: AL/2008/310/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Felices Blanes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/310/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 2 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 7 de julio 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SN/2007/104/AG.MA/ENP.

Interesada: Isabel Amate Burgos.

CIF: 34.856.126-V.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa pecuniaria y obligación de restaurar.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Recurso: Un mes a contar desde el día siguiente de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Expte.: SN/2007/205/AG.MA/ENP.

Interesado: Santiago Mañas Porcel.

DNI: 75.220.138-H.

Infracción: Tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Obligación de restaurar.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 7 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación, del cambio de Instructor y de ampliación de imputados en relación con el expediente sancionador AL/2008/16/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2008/16/AG.MA./FOR.

Interesado: Doña Andrea Price.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación, notificación del cambio de instructor y de ampliación de imputados en relación con el expediente sancionador AL/2008/16/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera

procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forstal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y notificación del cambio de Instructor.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 7 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Niebla, de rectificación de bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 120, de 18.6.2008).*

Por Resolución de la Alcaldía 115/2008, se ha adoptado el siguiente

### A C U E R D O

Primero. Rectificar la base 6.ª «Tribunal Calificador» de la convocatoria para cubrir 3 plazas de Policía Local, aprobadas por Resolución de la alcaldía 90/2008, y publicadas en el BOP de Huelva num. 105, de 3 de junio de 2008, y en el BOJA num. 120, de 18 de junio de 2008, que queda redactada como sigue:

«6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales. Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del pro-

ceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.»

Segundo. Publicar la citada rectificación en el BOP de Huelva, en el BOJA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Niebla, 11 de julio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Francisco Viejo Delgado.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, del IES Celia Viñas, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2415/2008).*

IES Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP) de don Ernesto Marín Gómez, expedido el día 14 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 12 de mayo de 2008.- El Director, Manuel Molina Hernández.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la IES Diego de Guzmán y Quesada, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2689/2008).*

IES Diego de Guzmán.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato de doña Inmaculada Reyes Balbosa, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 16 de junio de 2008.- El Director, José Cercos Soto.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2008, del IES Juan Ignacio Luca de Tena, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2818/2008).*

IES J.I. Luca de Tena.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Ana Isabel García Cáceres, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- El Director, José María Martínez Parras.